

Acta Primera Reunión Presencial ETICC 08 de abril de 2022

Toda el material y actas de las reuniones del ETICC se encuentran en el enlace a la carpeta compartida del ETICC: <https://bit.ly/InsumosETICC>

Asistentes: 56 instituciones

- ASCC
- CORFO
- DIRECTEMAR
- DMC
- MBBNN
- MEN
- MIDESO
- MIN HACIENDA
- MINEDUC
- MINSAL
- MINVU
- MMA
- MOP
- MTT
- ODEPA
- ONEMI
- SEGPRES
- SERNATUR
- SSFFAA
- SUBDERE
- SUBTURISMO

Descripción de la reunión:

- a. Se inicia la reunión con la presentación de la Ministra del Medio Ambiente, Sra. Maisa Rojas, quien expone sobre la Ley Marco de Cambio Climático pronta a ser promulgada. Se informa que el día 22 de marzo del 2022, el Presidente del Senado envía la iniciativa de ley, que contiene materias propias de ley orgánica constitucional, y según lo establecido en el artículo 93, N° 1, de la Carta Fundamental, al Excelentísimo Tribunal Constitucional, mediante Oficio N° 141/SEC/22 que puede revisar y descargar en el sitio web del Senado en boletín N°13191-2:

https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13191-12

La Ministra enfatizó la importancia del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático (ETICC), para lograr la transversalización del cambio climático en todos los niveles, de manera coherente y coordinada. El rol del ETICC es crucial en la implementación del enfoque de transición socio-ecológica justa con la que se ha comprometido el Gobierno de Gabriel Boric. Se comparte la presentación de la Ministra en formato pdf en la carpeta compartida del ETICC.

- b. La jefa Departamento de Adaptación, de la División Cambio Climático, del MMA, Sra. Maritza Jadrijevic, realiza una presentación breve sobre la planificación de tareas, temas de interés y próximos pasos del ETICC para el año 2022.
- c. La jefa de la División de Cambio Climático del MMA, Sra. Jenny Mager, realiza una breve presentación, dando énfasis a la necesidad de coordinación sectorial que debe partir desde el más alto nivel jerárquico de los ministerios y servicios, enfatizando además, la importancia de visibilizar el trabajo y rol de los miembros del ETICC, junto a la necesaria transversalización del cambio climático e integración en las responsabilidades sectoriales. Posteriormente, se consulta la opinión de los integrantes del ETICC respecto a las siguiente tres preguntas:
 - ¿Existe un potencial de cambio en el rol e importancia del ETICC con la promulgación de la Ley Marco de Cambio climático?
 - ¿Qué otros aspectos positivos o buenas prácticas debiésemos destacar y potenciar del funcionamiento del ETICC?
 - ¿Qué necesidades de coordinación intraministerial existen o se han identificado? ¿es posible intentar abordarlas desde el reglamento del ETICC?

A continuación, Jenny da la palabra a los integrantes del ETICC para generar un espacio de dialogo. Se recogen las siguientes opiniones:

- Germán Venegas, de EDUPAC, del Ministerio del Medio Ambiente, indica que se puede mejorar la coordinación interministerial e intraministerial y que este aspecto debiera ser considerado en la elaboración del reglamento del ETICC.
- Jorge Ibáñez, de SUBDERE, señala que se debe mejorar la coordinación interministerial y crear capacidades para los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Existen muchas necesidades para elaborar e implementar los planes, lo cual debería reflejarse en reglamento de los CORECC con el reglamento del ETICC.
- Evelyne Medel, de SEMAT, del Ministerio de Obras Públicas, señala respecto de la coordinación a nivel central y a nivel regional, que en el caso de los pilotos de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), se solicitó la revisión al nivel central cuando los planes ya estaban elaborados. Ese tipo de coordinaciones deben quedar reguladas para poder fortalecer a las contrapartes técnicas sectoriales.
 - Además, el MOP debe actualizar su Plan sectorial. Una parte será de adaptación y otra de mitigación y debe considerar el enfoque de género y una mayor participación ciudadana. El MOP no tiene presupuesto para este año 2022, sin embargo se requiere comenzar la actualización del plan este año. Se contesta que deben solicitar los fondos para actualizar o elaborar

planes en el presupuesto exploratorio para el año 2023 de acuerdo con lo cuantificado en el informe financiero de la Ley Marco de Cambio Climático.

- María José García, del Ministerio de Energía, indica que deben actualizar el plan de adaptación del sector energía. El año 2021, el MMA compartió el formato y contenidos de planes sectoriales de adaptación, sin embargo, se requiere una guía también para el plan de mitigación. A lo que se contesta que se compartirá la guía para planes de mitigación, la cual se debe complementar de acuerdo a los contenidos de la Ley.
- Guillermo Piñones, jefe de División de Estudios y Políticas Públicas, de SUBDERE, indica que la coordinación para los instrumentos sectoriales a nivel regional, debe considerar la transferencia de funciones. Se pone a disposición la División de Estudios y Políticas Públicas para mejorar el diálogo con las instituciones regionales.
- Orietta Valdés, de MIDESO, indica que se requiere contar con un mensaje claro o un “fraseo” en el reglamento que permita la coordinación interna entre las distintas divisiones del MIDESO, y mejorar así la coordinación interministerial. También, el Punto focal de cambio climático del ETICC debe organizar dentro de su ministerio los temas de cambio climático.

Se requiere que se considere a MIDESO en los temas de inversión pública, precio social del carbono y de las externalidades de los proyectos públicos.

Se requiere mejorar la comunicación al ETICC para que los sectores conozcan cada paso en la gestión de los instrumentos de cambio climático y establecer con antelación las reuniones o coordinaciones necesarias, para no enterarse cuando el plazo de revisión de un instrumento está por vencer o ya no hay más plazo para poder opinar técnicamente.

- Rodrigo Arraigada, jefe División Economía Ambiental, comenta que el ETICC es una oportunidad para cambiar la vinculación que ha tenido el Estado con la sociedad civil y la academia. El ETICC podría establecer líneas de trabajo a largo plazo.
- Cecilia Díaz, de ONEMI, señala que actualmente se encuentran implementado una nueva ley, que transforma a la ONEMI en el Servicio de Prevención y Respuesta de Desastres. En ese contexto, están en el proceso de, la redacción de instrumentos, entre otras actividades. Indica que se deben elaborar los planes sectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), que tienen dos grandes áreas: prevención y respuesta. La Ley Marco de Cambio Climático establece en los planes sectoriales el vínculo con la GRD, se debe coordinar esta acción, ya que desde ONEMI se va a intervenir en la elaboración de los planes
- Comandante Besoain, DIRECTEMAR: la GRD y el cambio climático, plantean la necesidad de ver a la armada como una autoridad del territorio marítimo, para la cual DIRECTEMAR estará disponible en continuar participando de los comités de GRD y de cambio climático. Se responde que hay un potencial de incorporar

mayormente el transporte marítimo en los planes relacionados a transporte tanto en mitigación como en adaptación.

En resumen, se puede concluir que se releva la importancia de contar con este grupo técnico interministerial de cambio climático y que se requiere su compromiso y valiosa participación para seguir mejorando la comunicación y el trabajo coordinado entre las instituciones del Estado.

Finalmente, Jenny Mager agradece la participación de los asistentes y da el cierre a la primera sesión del ETICC.

..//.

Registro fotográfico:



